UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
07 FEB 2025
EXPEDIENTE N° 1795
HORA: 8:57 FIRMA:

SUMILLA: Solicito Admisión y Absolución de reclamo respecto a la Plaza de Jefe de Gestión Pedagógica

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Wilveor Julio QUIÑONEZ FLORES, con DNI 01338481, con dirección domiciliaria para notificaciones en el Jr. Independencia N° 1257 de esta ciudad de Yunguyo y con celular N° 951798527; con correo electrónico Wiquiflo2@gmail.com; a Ud., respetuosamente, digo:

Estando a que el artículo 2º inciso 20 de la CPP y el artículo 115.2 del TUO de la Ley 27444 y de conformidad con la RESOLUCION_VICE_MINISTERIAL-00147-2023-MINEDU; su modificatoria RVM N° 105-2024-MINEDU y dentro del plazo establecido.

Expresión concreta de lo pedido.

Solicito se disponga ante comité de evaluación del proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral Ley N° 29944 de la UGEL Yunguyo, la ADMISIÓN Y ABSOLUCIÓN DE RECLAMO a la presentación de resultados preliminares de la II etapa – Encargatura Regular, publicada a través del portal institucional de la UGEL Yunguyo.

Fundamentos de mi solicitud

1° En la publicación del cuadro de resultados preliminares de la evaluación de hoja de vida, del 06 de febrero de 2025, se observa que mi expediente presenta la observación: **"NO ADJUNTA INFORME ESCALAFONARIO"**; según la RVM-N°147-2023-MINEDU en el numeral 5.3.6 **FUNCIONES DEL COMITÉ DE ENCARGATURA**, en el literal D, indica: Una de las funciones del comité es: **Solicitar al equipo de escalafón y legajos, el informe escalafonario de encargatura de los postulantes que pertenezcan a su jurisdicción**. Por lo tanto, la presentación de dicho informe no es responsabilidad del postulante, sino del Comité de Encargatura, conforme a la normativa vigente, dado que pertenezco a la jurisdicción de la UGEL Yunguyo.

2° Con el debido respeto al comité y a los postulantes, advierto que el segundo postulante declarado APTO en este proceso se encuentra en **función por designación** hasta el 09 de febrero de 2025, según el acto resolutivo correspondiente, por lo que no podría participar en este proceso. Esta misma observación se aplicó a otros postulantes.

POR LO EXPUESTO:

A Ud. solicito se acceda a mi petición, en atención al plazo legal establecido en el cronograma publicado, conforme a derecho, garantizando la legalidad y equidad.

Yunguyo, 07 de febrero de 2025

Wilveor J. Quiñonez Flores
DNI N° 01338481